

**NEGOCIADO DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
REQUERIMIENTO EDICTAL PARA NOTIFICACIÓN POR  
COMPARECENCIA**

Relación de personas/entidades a las que se cita, por medio del presente anuncio, para que se personen en las oficinas del Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Mijas, sitas en Avenida Virgen de la Peña nº 2, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de esta publicación, al objeto de ser notificados por comparecencia sobre los expedientes relacionados y que no han podido ser notificados, por causas no imputables a este Ayuntamiento, en sus domicilios en las dos ocasiones en que se han intentado o por ser desconocidos en los mismos.

El órgano responsable de la tramitación de estos expedientes es el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Mijas.

Si transcurrido el plazo no comparecen, la notificación se entiende realizada, a todos los efectos legales, a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo concedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre.

La identificación de los afectados y destinatarios de las actuaciones administrativas se realiza dando cumplimiento de la Disposición Adicional Séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

EXPEDIENTE	ASUNTO	D.N.I. / N.I.E.
000598/2024-GT_BENFIS	RESOLUCIÓN	027392039M
000222/2024-GT_BENFIS	RESOLUCIÓN	X4384188C
2024042985	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN	V8835928
2024044287	INFORME IIVTNU	Z2348512X 079014867T
000066/2024-GT_DEVCOM	RESOLUCIÓN	33525424A
000157/2024-GT_RECURSO	RESOLUCIÓN	B56140197 027331135M
000192/2024-GT_BENFIS	RESOLUCIÓN	079412020N
000333/2024-GT_BENFIS	RESOLUCIÓN	X4200232H
000453/2024-GT_BENFIS	RESOLUCIÓN	027385707K
000449/2024-GT_BENFIS	RESOLUCIÓN	027385707K

Mijas 03 de diciembre de 2024.



Fdo: Juan de Dios Duenas Navarro.  
Jefe de Gestión Tributaria.